

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.574/2013

Recibido en este Ayuntamiento con fecha 1 de abril de 2013, escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, interesando, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el emplazamiento de posibles interesados en el procedimiento abreviado 35/2013, seguido contra este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo indicado, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 29/1998, y los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados que a continuación se dirán, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en plazo de nueve días, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Nombre	NIF	Localidad
Susana González Cañete	50117239D	La Rambla (Córdoba)
Ginés David Cano Pérez	80148713S	La Rambla (Córdoba)

La Rambla, 23 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.